

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

FUNDACION MELILLA CIUDAD MONUMENTAL

61. ORDEN Nº 012, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025, RELATIVA A CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO MEDIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA FUNDACIÓN MELILLA CIUDAD MONUMENTAL.

El titular de la Fundación Melilla Ciudad Monumental, mediante Orden/Resolución de 30/01/2025, registrada al número 2025000012, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.G de los Estatutos de la FUNDACIÓN MELILLA CIUDAD MONUMENTAL, en virtud de la cual es competencia del Consejo Rector de la FMCM “Aprobar a propuesta de la Comisión Ejecutiva, la plantilla de personal y la forma de provisión de los puestos creados”.

Visto el expediente confeccionado por la Fundación Melilla Ciudad Monumental, que consta entre otros de la documentación que se relaciona:

- Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Rector de la FMCM de día 16/01/2025, que en su punto cuarto recoge la aprobación de las Bases Reguladoras de Bolsa de Trabajo de Técnico Medio de Gestión.
- Bases Reguladoras de Bolsa de Trabajo de Técnico Medio de Gestión.

Informe Jurídico del Secretario de la FMCM.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 1931/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1. **Convocar** el proceso selectivo de la Bolsa de Trabajo Temporal en la Categoría de Técnico Medio en Gestión Administrativa, con las siguientes BASES:

BASES REGULADORAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO MEDIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA FUNDACIÓN MELILLA CIUDAD MONUMENTAL

PREÁMBULO

La Fundación Melilla Ciudad Monumental (en adelante FMCM), en cumplimiento de sus fines sociales establecidos en los Estatutos, tiene como objetivo la conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural de Melilla. Para garantizar la eficacia en la gestión de sus actividades y programas, se convoca una bolsa de trabajo temporal en la categoría de Técnico Medio en Gestión Administrativa. Esta iniciativa refuerza la misión de la FMCM de fomentar la profesionalización en la gestión del patrimonio cultural.

BASE PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la creación de una bolsa de trabajo temporal destinada a la cobertura del puesto de Técnico Medio en Gestión Administrativa en la FMCM, en función de las necesidades temporales de personal, con conocimientos específicos en Patrimonio Cultural, mediante una prueba de conocimiento.

BASE SEGUNDA: NORMATIVA APLICABLE

El proceso de selección se regirá por las disposiciones de estas Bases Reguladoras, por los Estatutos de la FMCM, y por la normativa general de aplicación, incluyendo:

1. Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla.
3. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
4. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
5. Normativa de contratación del sector público.

BASE TERCERA: FUNCIONES DEL PUESTO

1. Elaboración y gestión de contratos administrativos, subvenciones y bases reguladoras de concursos y convocatorias.
2. Gestión y tramitación administrativa relacionada con la conservación y revalorización del patrimonio.
3. Preparación y seguimiento de presupuestos y contabilidad.
4. Redacción de informes y resoluciones administrativas.
5. Diseño y gestión de proyectos relacionados con el Patrimonio Cultural.